INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2021-00292-00**, informando que en el auto que antecede se consignó erróneamente el nombre de la apoderada demandante. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- 1. ACLÁRESE que el nombre de la procuradora judicial de la parte demandante dentro del presente asunto es LILIANA MARCELA QUEMBA YÁNQUEN.
- 2. <u>Por secretaría</u>, **DESE** cumplimiento a lo ordenado en proveído que antecede.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANDRÉS MACÍAS FRANCO

Juez